9º En la muy noble y muy leal ciudad
de Alcaraz en [illegible] dias del mes de
abril de mill y seiscientos y sesenta y un
años este dia se juntaron a ayuntamiento los
señores Corregidor y Regidores della en las
salas de su ayuntamiento como lo an de uso
y costumbre para tratar y conferir cosas
tocantes del servicio del Rey nuestro señor
y bien desta republica es a saber el señor
[illegible] Don Antonio de Arteaga
Corrales y Justicia Mayor della y los señores
Don Antonio Garcia de Alcaraz, Don
Antonio Paez de Mena, Ponce de Leon,
Don Gines Muñoz Serrano, Don Pedro
[illegible] Don Francisco Garcia de Alcaraz
y [illegible] Don Juan [illegible]
Don Antonio [illegible] Don Fernando
de [illegible] Don Luis de Alcaraz y [illegible]
Don Agustin de la [illegible] Don
[illegible] Don Juan [illegible] Montalban
Salcedo de [illegible] Don Gonzalo [illegible]
y Muñoz Don Pedro de [illegible] Montesinos
Don Josef [illegible] Jimenez Don Antonio [illegible]
Garcia de Alcaraz Don Gomez Garcia
de Alcaraz. Regidores. Pedro [illegible]
y [illegible]=